



27 de setiembre de 2021
DP-OGD-0966-2021

Señora
Tatiana Chaves Chamorro
Coordinadora, ULDS Heredia
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Señora
Irene Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Estimadas señoras:

Reciba un cordial saludo. El día 27 de setiembre de 2021 se recibió oficio dirigido a la señora Claudia Dobles, Primera Dama de la República, enviada por la señora Guadalupe Castro Incera, por medio del cual solicita:

IMAS: ayuda económica.

MIVAH: vivienda digna con bono total.

En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración correspondiente, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978.

Se solicita respetuosamente que, una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones Heredia, Guararí cuenca sur del Restaurante chino 4 esquinas 400 ms hacia la cuenca y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo.

27 de setiembre de 2021
DP-OGD-0966-2021
Página 2

Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/LLQ

Anexo: carta solicitud de la interesada.

C. Señora Guadalupe Castro Incera.